

Julio R. Villanueva S.

Augusto B. Leguía

1863-1932



El señor del "Oncenio"

Fue un presidente que acomodó las celebraciones del centenario de la República a sus particulares intereses y que de su condición de "maestro de la juventud" pasó a convertirse en un temido dictador. Sin embargo, sus actos y decisiones han trazado muchos aspectos de la vida nacional.

- ◆ Fue un lambayecano que murió en el Callao
- ◆ Había estudiado en Chile
- ◆ Fue defensor de la patria
- ◆ Ministro de Hacienda, presidente y exiliado
- ◆ Regresa para ponerse al servicio del país
- ◆ Convenció a tirios y troyanos
- ◆ Desconfianza de Leguía y un golpe de Estado
- ◆ La República de la Patria Nueva
- ◆ Implantó una política de corte dictatorial
- ◆ La Constitución al servicio de Leguía
- ◆ Lo que originó el abuso jurídico
- ◆ La errada política dictatorial
- ◆ Se acentuó el centralismo
- ◆ Se entregó la Brea y Pariñas y el sistema vial
- ◆ Los nefastos tratados de la dictadura
- ◆ No hay mal que dure cien años
- ◆ El triste final del dictador
- ◆ El juicio histórico de Raúl Porras Barrenechea sobre el tratado
- ◆ El juicio histórico de Jorge Basadre sobre el "Oncenio" de Leguía

◆ Fue un lambayecano que murió en el Callao

El 6 de febrero de 1932 murió don Augusto Bernardino Leguía en la clínica “Americana” de Bellavista, Callao. Había nacido en Lambayeque el 19 de febrero de 1863, por lo que al morir tenía 69 años. Era integrante de una familia de vascos y cuya principal actividad era el comercio.

Sus padres fueron don Nicanor Leguía Haro y doña Carmen Salcedo Taforó.

◆ Había estudiado en Chile

En su juventud, don Augusto Bernardino Leguía quiso perfeccionarse en las nuevas técnicas de la actividad comercial, por lo que su familia decidió que fuera a estudiar Comercio en Valparaíso, Chile.

◆ Fue defensor de la patria

Al retornar a su patria, participó en la defensa del Perú en la guerra con Chile en las batallas de San Juan (13 de enero de 1881) y Miraflores (15 de enero de 1881). La defensa, como se sabe, fue infructuosa, porque un puñado de militares peruanos dirigiendo a miles de jóvenes imberbes no pudo contrarrestar el recio ataque de miles de chilenos, profesionales de la guerra.

◆ Ministro de Hacienda, presidente y exiliado

Luego de varios lustros de la llamada época de la Reconstrucción Nacional, Leguía, que era prominente miembro del Partido Civilista, asumió el cargo de ministro de Hacienda en el periodo 1904 y 1907; es decir, en el gobierno de José Pardo y Barreda.

Entre 1908 y 1912 asumió la presidencia de la República, después de elecciones populares.

Pero durante el gobierno de Billinghurst, Leguía fue desterrado. Esta sanción política le fue ratificada por Pardo, y Leguía tuvo que afincarse por varios años en Inglaterra.

◆ Regresa para “ponerse al servicio del país”

José Pardo y Barreda (el término de su mandato fue en el año 1919) llamó a elecciones generales y los amigos avisaron a Leguía que “era hora de regresar al país para ponerse a su servicio”. En efecto, Leguía em-

prende retorno al Perú. De Inglaterra se dirige primero a Estados Unidos de Norteamérica, donde, en un acto sin precedentes, llegó a importantes acuerdos con los hombres de la banca y los negocios norteamericanos, a quienes convenció para que inviertan en el Perú; se supone, previo apoyo a su candidatura presidencial.

◆ Convenció a tirtios y troyanos

Al llegar a Perú, Leguía se presentó como candidato a la presidencia de la República, agrupando como adherentes a los “constitucionalistas” o “caceristas”, a los “liberales” de Durand y a los “demócratas” de Piérola. Su prédica electoral fue demagógica, al decir de muchos historiadores, porque “apoyó las reivindicaciones de la clase obrera y la recuperación para el Perú de Tacna, Arica y Tarapacá”. Hasta los jóvenes universitarios fueron engañados y cayeron en el ardid político de Leguía, y liderados por Víctor Raúl Haya de la Torre (1895-1979), fundador del Apra, lo nominaron “maestro de la juventud”. El candidato Leguía, pues, había logrado encandilar a tirtios y troyanos con sus ofrecimientos, muchos de ellos utópicos.

◆ Desconfianza de Leguía y un golpe de Estado

El rival de Leguía en dichas elecciones fue el civilista don Ántero Aspíllaga (1849-1927); dueño de

El personaje y su tiempo

- 1863** *(19 de febrero)*
Nace don Augusto Bernardino Leguía en la ciudad de Lambayeque.
- 1881** *(13 de enero)*
Participa como voluntario en la batalla de San Juan.
(15 de enero)
Fue defensor de la patria en la batalla de Miraflores.
- 1904** *Fue ministro de Hacienda en el gobierno de José Pardo y Barreda hasta 1907.*
- 1908** *Fue presidente de la República hasta 1912 luego de elecciones populares.*
- 1919** *(4 de julio)*
Leguía había ocupado el primer lugar en las elecciones populares para reemplazar como presidente de la República a don José Pardo y Barreda, pero desconfió de sus adversarios y propició un golpe de Estado, proclamándose "Presidente Provisorio".
(12 de octubre)
Una Asamblea Constituyente lo legaliza en el gobierno como presidente de la República por un periodo de cinco años.

la hacienda Cayaltí, otro latifundio de la costa norte del Perú. Los resultados de tal consulta popular fueron, indudablemente, favorables a Leguía. Pero, antes de saber los últimos escrutinios, atendiendo a los rumores según los cuales el Gobierno iba a anular los comicios, Leguía dio un golpe de Estado con el apoyo de la guarnición militar de Lima, el 4 de julio de 1919. José Pardo y Barreda, el presidente constitucional, fue apresado y deportado a Europa. Leguía asumió el gobierno con el título de Presidente Provisorio.

◆ La República de la Patria Nueva

Lo primero que hizo el Presidente Provisorio fue disolver el Congreso de la República. Con dicho acto, terminó la época de la llamada República Aristocrática y se inició la República de la Patria Nueva.

Una Asamblea Constituyente proclamó a Leguía presidente constitucional, el 12 de octubre de 1919, para un periodo de cinco años de gobierno. La misma Asamblea Constituyente redactó una nueva Carta Magna de manera apresurada, en solo tres meses, ya que esa Constitución Política del Perú fue promulgada por Leguía el 18 de enero de 1920.

◆ Implantó una política de corte dictatorial

Este segundo periodo gubernamental de Leguía fue dictatorial y personalista, totalmente opuesto a la apertura democrática que había ofrecido durante su campaña electoral. Como no había imperio de un ordenamiento jurídico, los partidarios cercanos a Leguía usaron y abusaron del poder. Por eso, para acallar voces discrepantes, se atentó contra la libertad de expresión. Enardecidas turbas leguístas incendiaron los locales de "El Comercio" y de "La Prensa", cuyo director Luis Fernán Cisneros (1882-1954) fue deportado a Buenos Aires en 1920. Otro golpe a la democracia fue la supresión de los gobiernos locales, ya que las autoridades municipales elegidas por voto popular fueron reemplazadas por juntas de notables señaladas a dedo.

◆ La Constitución al servicio de Leguía

Haciendo prevalecer un férreo control contra las instituciones democráticas para perpetuarse en el poder, Leguía no tuvo miramiento en hacer cambiar, una vez más, las normas jurídicas de la nación para su provecho personal e hizo modificar la Constitución Política del Perú en 1924. La Constitución Política del Perú de 1920 disponía el mandato



El personaje y su tiempo

- 1920** *(18 de enero)*
Promulga una nueva Constitución Política del Perú.
- 1924** *Hace reformar la Constitución de 1920 e implanta el sistema de la reelección presidencial, que le asegura la presidencia de la República por unos 5 años más.*
- 1929** *Trata de volver a reelegirse, pero una serie de protestas lo sacan del gobierno y es encarcelado.*
- 1932** *(6 de febrero)*
Leguía enferma y es internado en el hospital de Bellavista, Callao, donde muere a los 69 años de edad.

del presidente solo por cinco años. La Constitución Política del Perú de 1924 eliminó el obstáculo legal y determinó que el presidente pudiera ser elegido para un periodo más de gobierno; es decir, se instauraba por primera vez en el Perú el sistema de la reelección inmediata.

Con una Asamblea Constituyente adicta, Leguía había logrado el propósito de hacer redactar una Constitución a la medida de sus ambiciones políticas y con todo los resortes del poder en sus manos y la sumisión de los poderes electoral, legislativo y judicial, no tuvo ningún obstáculo para ser reelegido para un nuevo periodo de gobierno.

Luego de cumplido ese segundo mandato, Leguía no tuvo dificultad en preparar el escenario de otra elección en 1929 y salir vencedor en ella. Fue la implementación de lo que se llama el sistema de la re-reelección.



Foto de Augusto B. Leguía.

◆ Lo que originó el abuso jurídico

Pero en esta oportunidad las protestas y motines populares y militares abundaron, los que, por supuesto, fueron reprimidos a sangre y fuego. Por ejemplo, don Augusto Durand se sublevó otra vez en Huánuco, siendo apresado; falleciendo en uno de los buques de la marina, el 31 de marzo de 1933. David Samanez Ocampo (1866-1947) y el joven militar Miguel Sánchez Cerro (1889-1933) se sublevaron en el Cusco. En la reyerta con las fuerzas del orden, Sánchez Cerro fue herido gravemente, terminando la revuelta. En 1929, Leguía, siempre deferente con el clero y la Iglesia a pesar de que él era “masón grado 33”, había autorizado la consagración del Perú al Corazón de Jesús, propiciada por el Arzobispo de Lima. Los universitarios se opusieron a esa medida, produciéndose serios disturbios en las principales calles de Lima. Haya de la Torre, presidente de la Federación de Estudiantes del Perú, fue apresado y deportado a México, donde, años más tarde, fundó el Apra.

◆ La errada política dictatorial

Como todo dictador, Leguía hizo una política errada, en algunos casos nefasta para los intereses del Perú. Concertó con los Estados Unidos diez paquetes de préstamos, con intereses muy onerosos, iniciándose de esta manera la dependencia económica del Perú frente a EE.UU. Era, ¡qué duda cabe!, resultado del pacto establecido con los banqueros norteamericanos en Nueva York, cuando vino de Europa a Lima. Era, además, una política contraria al pensamiento de Piérola que decía: “Cuantos menos préstamos, mejor”. Por supuesto, con dinero fresco hubo una bonanza temporal; la caja fiscal se colmó de billetes, pero se inició un proceso de endeudamiento externo que hasta ahora tiene al Perú atado al capital extranjero.

◆ Se acentuó el centralismo

Otro grave defecto de Leguía fue su tendencia al centralismo. Con el pretexto del centenario republicano, embelleció Lima, inició su expansión hacia el sur, construyendo una gran avenida de Lima a Miraflores, inicialmente llamada Avenida Leguía y que después se denominó Avenida Arequipa. Pero las provincias fueron totalmente olvidadas.

◆ Se entregó La Brea y Pariñas y el sistema vial

Mediante el Laudo de París, que se firmó el 22 de abril de 1925, Leguía entregó los pozos petroleros de La Brea y Pariñas a la International Petroleum Company, sin ninguna obligación tributaria con el Estado

peruano. Fue una negociación ilegal y que prevaleció hasta 1968.

El 13 de setiembre de 1928, Leguía hizo otro arreglo lesivo para los intereses del país. Entregó en concesión perpetua los ferrocarriles del Perú a la empresa inglesa Peruvian Corporation.

◆ Los nefastos tratados de la dictadura

El 20 de diciembre de 1927, Leguía hizo aprobar por el Congreso de la República el Tratado Salomón-Lozano que se había firmado en el año 1922, entregando a Colombia miles de hectáreas de suelo patrio en la zona baja entre el Putumayo y el Caquetá y el Trapecio Amazónico, dando a Colombia salida al río Amazonas. En cambio, el Perú recibía en compensación el pequeño Triángulo de Sucumbios. El 3 de junio de 1929, Leguía también aprobó la firma del Tratado Rada Gamio-Figueroa Larraín, llamado también Tratado y Protocolo Complementario, para resolver la cuestión de Tacna y Arica. Mediante dicho arreglo Tacna regresó al Perú y Arica fue definitivamente cedida a Chile. Manuel González Prada fue su más firme opositor y lanzó una lapidaria frase: “Dicho acto se ha celebrado porque en el Perú hay muchos cráneos, pero pocos cerebros”.

◆ “No hay mal que dure cien años...”

Pero como “no hay mal que dure cien años ni cuerpo que lo aguante”, la funesta dictadura de



Leguía es saludado por diplomáticos, primados de la Iglesia, jefes militares y personalidades de la época en la clásica ceremonia del besamanos (pintura de Daniel Hernández de 1921 existente en la galería del BCR). Detrás del dictador destaca la figura del mariscal Andrés. A. Cáceres.

Leguía tenía que terminar. El 22 de agosto de 1930, el comandante Luis M. Sánchez Cerro sublevó a su guarnición en Arequipa contra el gobierno de Leguía. En Lima, el 23 de agosto, se lanzó un comunicado oficial reconociendo el levantamiento de Arequipa. Al día siguiente, Leguía, como era su costumbre, asistió al Hipódromo de Santa Beatriz, donde escuchó la más estruendosa silbatina de su vida. Ante la manifiesta impopularidad en que había caído el dictador, el ejército de Lima, bajo la conducción del general Manuel María Ponce, también se reveló y exigió la renuncia de Leguía. Éste ofreció entregarla al Congreso. Los militares le hicieron saber que el Congreso también había cesado en sus funciones y ellos tenían todo el poder. El golpe militar se había consumado.

◆ El triste final del dictador

Leguía renunció y se dirigió al Callao, donde abordó el crucero “Almirante Grau”, confiando todavía en la Marina. Cuando el “Almirante Grau” se dirigía al norte, el comandante del barco recibió una contraorden y tuvo que retornar al Callao. Leguía fue tomado prisionero y encarcelado en el Panóptico, donde estuvo 18 meses. De allí, lo llevaron al Hospital de la Marina, donde murió el 6 de febrero de 1832, totalmente desamparado y atendido solo por sus más íntimos familiares. Entre tanto, muchos de los que medraron durante el “Oncenio” ya estaban tocando las puertas de Palacio para el besamanos correspondiente al nuevo mandamás de la Patria. No hay que olvidar que desde tiempos inmemoriales hay una célebre frase: “¡Ha muerto el rey, viva el rey!”. Los políticos criollos decían: “¡A rey muerto, rey puesto!”.

◆ El juicio histórico de Raúl Porras Barrenechea sobre el tratado

Raúl Porras Barrenechea (1897-1960), en su libro “Historia de los límites del Perú”, dice: “La solución divisoria representa la realidad frente a la utopía de las reivindicaciones totales o la triste política de los aplazamientos. Dentro de la situación de fuerza en que el problema se mantuvo durante cuarenta años, el Perú ha obtenido la mitad de sus as-

piraciones. La campaña plebiscitaria había además revelado esta verdad incontestable: Tacna seguía siendo peruana, en tanto que Arica se hallaba totalmente chilenezada. Las ventajas mayores del tratado no están quizá en las cláusulas de orden económico o territorial. El hondo encono de dos pueblos se habrá cambiado muy pronto en amistad. Las nuevas generaciones desconocerán la política del odio y del ultraje a que había arrastrado a ambos países una discusión encarnizada. El peligro de complicaciones internacionales a que conducía la irresolución del problema de Tacna y Arica se habrá desvanecido en beneficio de la paz del Continente”.

◆ El juicio histórico de Jorge Basadre sobre el “Oncenio” de Leguía

Jorge Basadre, en su “Historia de la República”, sobre ese tema y el “Oncenio” de Leguía dice: “...si se fuera a buscar un saldo positivo a favor de Leguía durante el Oncenio”, un criterio simpatizante señalaría lo siguiente: Las condiciones personales del caudillo, que atraieron sobre él no solo devociones pasajeras e interesadas, sino también afectos hondos, perdurables, como lo revela la subsistencia de un partido cuyo programa consiste en reivindicar su figura; el espíritu de empresa particular y público que surgió con gran audacia a veces, en esta época; el crecimiento material del país, que repercutió más visiblemente en el programa urbano, sobre todo en la capital; la tendencia a la delimitación de las fronteras, concluyendo los conflictos con los países vecinos, frente de amenazas para la paz internacional y premisa para

la solidaridad americana impuesta por el ritmo de los tiempos que han venido después; si bien cabe presentar críticas a la parte procesal de estos arreglos, o sea los linderos exactos que fueron fijados, que a veces lastimaron a la geografía patria hasta en su contenido sentimental. Al lado de sus positivos méritos y de sus auténticos servicios al país, Leguía tuvo, sin embargo, varios lados vulnerables: pidió prestado demasiado dinero, que hasta ahora no ha sido posible devolver; fue despreocupado ante la indiferencia moral de algunos de sus partidarios y parientes; no toleró ninguna clase de oposición; no puso frenos al servilismo; se embarcó en la política de las reelecciones sucesivas bajo la ciega consigna, que no podía ser eterna, de ‘durar’; hirió el sentimiento nacional con algunas de las soluciones de los conflictos de límites”.



Fotografía del cadáver de Leguía (fototeca de la Biblioteca Nacional).